ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INVITACION PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACION POR REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLACOLOMBIA

REGIMEN ESPECIAL No 4143.012.26.006

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Distrito de Santiago de Cali – Institución Educativa Villacolombia atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 12E No 48-36 y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: pagador@ievillacolombiacali.educ.co

Teléfono: 4423864 ext. 104

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación pueden presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del siguiente correo electrónico.

Correo electrónico: pagador@ievillacolombiacali.edu.co

Los interesados en el Proceso de Contratación Podrán consultar los Documentos del Proceso en la página web de la Institución Educativa Villacolombia, ingresando a www.ievillacolombia.edu.co

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: Compra de tóner para impresoras, cartuchos para fotocopiadora, repuestos para fotocopiadoras e impresoras, mantenimientos de fotocopiadora e impresoras de la Institución Educativa Villacolombia.

Especificaciones o cantidades requeridas:

Item	Detalle
1	Cartucho Toner Kyocera FS 4020-TK 362 MP 4002
2	Cartucho Toner Kyocera MP3655- TK 3182
3	Toner HP 1102(85ª)
4	Toner HP 130 (217ª)
5	Toner HP 1102(83ª)
6	Cartucho fotocopiadora MP 5002
7	Mantenimiento de la Ricoh 5002
8	Mantenimiento de la Kyocera FS 4020 –TK 362
9	Mantenimiento hp Laser M 130

4. Modalidad de selección del contratista

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el Distrito de Santiago de Cali – INSTITUCION EDUCATIVA VILLACOLOMBIA aplicará la modalidad de Régimen Especial, de conformidad con el decreto 1075 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente, se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

5. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de cinco meses (5), término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el manual de contratación, previa suscripción del acta de inicio.

6. Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas

Las propuestas podrán presentarse desde la publicación de la esta invitación y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 13 del presente aviso.

Las propuestas deberán entregarse únicamente en la carrera 12E #48-36 Institución Educativa Villacolombia o al correo electrónico pagador@ievillacolombiacali.edu.co en la fecha y hora prevista en el cronograma para el cierre del Proceso de Contratación. La hora establecida para el cierre en el cronograma del proceso tendrá como referencia la hora legal de la República de Colombia, conforme lo dispone Normativa vigente aplicable.

El asunto debe mencionar el número de aviso de convocatoria a la cual desea participar.

El estudio de las propuestas se realizará el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

El estudio de las propuestas se efectuará en acto público utilizando medios electrónicos, por parte del personal responsable de la Entidad. De lo anterior se levantará un acta suscrita por los asistentes, en la cual se relacionará el nombre de los proponentes y los integrantes del proponente plural (si aplica), el número de la garantía de seriedad de la propuesta que la acompaña (si aplica), el número de folios y el valor de la propuesta económica, si su apertura se efectuará en dicha audiencia. Se informará a los mismos correos de donde se recibieron las propuestas el enlace de comunicación electrónica el cual se utilizará para el estudio de las propuestas.

A partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

7. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El valor estimado del Proceso de Contratación es de Seis Millones de pesos M/CTE. ($ 6.000.000), el cual es el valor estimado previamente en el estudio de sector. Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, el AU y el IVA, si aplica.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000021 del 03 de junio de 2026, por valor de Seis Millones de pesos M/CTE. ($ 6.000.000), y con apropiación presupuestal No. 2.1.2.02.01.003.01- 2.1.2.02.02.008.06

8. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, Normativa vigente aplicable y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en Normativa vigente aplicable.

Si la propuesta es una empresa jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 30 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Si la oferta la hace una persona natural debe anexar el documento de matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio correspondiente con un término no mayor a 30 días retroactivos a la fecha de cierre.

9- REQUISITOS HABILITANTES.

Observación: Con la propuesta o las cotizaciones los oferentes que participen en el proceso de contratación deberán presentar los siguientes requisitos habilitantes:

REQUISITOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
No.	**DOCUMENTO**
1	Propuesta económica para servicios o cotización para suministro (cuando aplique).
2	Formato único de Hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para el representante legal de la persona jurídica. www.dafp.gov.co
3	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante Legal de la persona Jurídica.
4	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
5	Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesionales cuando aplique).
6	Antecedentes disciplinarios profesionales.
7	Certificado de existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio u organismo que reconoce su personería jurídica (caso de

	corporaciones y entes no obligados a la Inscripción en cámara de comercio), con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
8	Libreta Militar Varón Menor de Cincuenta (50) años.
9	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Contraloría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Procuraduría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).
11	Certificado de Antecedentes Judiciales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Policía Nacional).
12	Verificación de estado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
13	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
14	Certificado de deudores alimentarios morosos (REDAM)
15	Certificación o planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y parafiscales, según el caso.
16	Certificación bancaria
17	Certificaciones de idoneidad (Diplomas, actas de grado, seminarios, etc., (cuando aplique).
18	Certificaciones laborales. (cuando aplique).
19	Referencias comerciales. (cuando aplique).
20	Examen médico laboral (cuando aplique).
21	Póliza (en los casos que se requiera).

Tener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

La escogencia del proveedor o calificación la determina el precio más favorable y el cumplimiento de los requisitos habilitantes (Capacidad jurídica) demostrable con el lleno delos requisitos descritos en el numeral (11).

10.- Cronograma del proceso

El siguiente es el cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación de la invitación	Fecha:16/06/2026 Hora: 11:00 A.M	Secop II Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
plazo para presentar propuesta	Fecha: 16/06/2026 Hora: de 3:00 P.M	Correo:pagador@ievillacolombiacali.edu.co, o a la oficina de rectoría carrera 12e #48-36

Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	Fecha: 16/06/2026 Hora: 3:30 P.M	Institución Educativa Villacolombia, la verificación de los requisitos y el acta de cierre serán publicados en el SECOP PortalÚnico de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Se verificará los requisitos habilitantes, al oferente que haya ofertado el menor precio, entrelas ofertas económicas.

11. ADJUDICACION: La institución seleccionará al proponente que haya presentado lapropuesta más baja y todos los requisitos habilitantes.

12.- DECLARACION DESIERTA: la oferta se declara desierta cuando no se presente ninguna proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la ley o en los términos de esta convocatoria.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta que oferte los bienes o servicios cuya relación de calidad y precio sea mejor de acuerdo a lo requerido, en el caso de presentarse empate en el valor de doso más propuestas, la Institución Educativa procederá y elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta, está se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

14. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo

contencioso administrativo.

En desarrollo de Normativa vigente aplicable, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

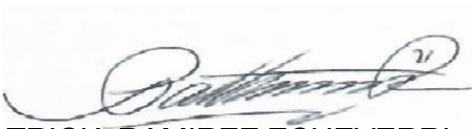

PATRICIA RAMIREZ ECHEVERRI
Rectora Institución Educativa Villacolombia

Elaboró: Adriana Domelin Velasco/Auxiliar Administrativo
Revisó: Patricia Ramírez Echeverri/Rectora